DECRETO N° 24253/1989

Publicación: 26 de mayo de 1989

Tarifas

DECRETO N° 24253/1989

FECHA: 22.05.1989

PUBLICADO. 26.05.1989

ARTICULO 1°.- Dispónese que los importes a favor de la Municipalidad que perciban las empresas de transporte urbano de pasajeros como consecuencia del redondeo de tarifas previsto en el artículo 7º de la ordenanza n° 24139 deberán ingresarse a esta por bimestre calendario con vencimiento los días 21 de los meses subsiguientes.-

ARTICULO 2°.- (1)

ARTICULO 3°.- Los ingresos y egresos resultantes de esta norma se registrarán en una cuenta denominada "cuenta especial" -ordenanza n° 24139- cuya apertura se autoriza por el presente.-

(1) No se transcribe el artículo 2° ya que establece fecha de vencimiento para ingresar importe de dinero durante un periodo previamente establecido